



ACTA N° 06-2024

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión Social y Grupos Prioritario; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Talento Humano; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señor Procurador Síndico, señoras y señores Directores y, todos los presentes. Por favor, señor, Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente y siendo las dieciséis horas y ocho minutos, queda instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO (GADMPPM) Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA -EP "PARA LA EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS CÍVILES,**



INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y VIALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO EN EL AÑO 2024; Y SÉPTIMA REFORMA AL POA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y NOVENA AL POA 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, proceda con el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO (GADM PM) Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA -EP "PARA LA EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS CÍVILES, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y VIALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este primer punto del orden del día hemos venido discutiendo de forma extraoficial antes de que ingrese al Concejo Municipal, esta petición de poder hacer un segundo financiamiento de la Empresa Pública UPEC con quién hemos podido llevar la ejecución de varios proyectos en este 2024 y, bajo esa necesidad presupuestaria poder ejecutar en el 2025, ya que son proyectos necesarios en cada una de las parroquias, en la cual estamos solicitando la construcción de bordillos y adoquinados para la calle Mercedes Castro, bordillos para la calle Valencia, adoquinado para la calle Mojanda que es perteneciente a la parroquia La Esperanza, adoquinado para la Comunidad de Guallaro Grande perteneciente a la parroquia Tabacundo, adoquinado para las vías el Ranchito perteneciente a la parroquia Tupigachi, la provisión de la tubería del proyecto de la calle San Isidro perteneciente a la parroquia de Malchinguí. Se ha hecho una distribución donde las cuatro parroquias serían beneficiadas con este financiamiento. Incluso en la mañana se ha solicitado la presencia del equipo técnico para poder avanzar con algunas dudas e inquietudes que haya en la Ordenanza. Con este resumen, queda a consideración del Concejo Municipal el primer punto del orden del día, Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. En la revisión de la documentación hay una primera fase que da de financiamiento por un valor de \$1,168,126.50 para cuatro vías de adoquinado de la calle 18 de septiembre, San Isidro, Aníbal Guañuna y Marco Reinoso y, de acuerdo a la información el porcentaje de avance es del 48.9% y, se tiene pagado hasta \$566,793.54, en esta vez se quiere hacer un segundo trámite de financiamiento de \$1,500,000, de las cuales usted señora Alcaldesa menciona las vías que son de gran importancia que llega alrededor de \$1,252,400, Alquiler de Equipo Caminero por un valor de \$77.600,00



y, de trabajos complementarios por un valor de \$70.000,00, ante ello me gustaría conocer señora Alcaldesa en que consiste los trabajos complementarios.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas.

Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. Los trabajos complementarios referidos son justamente a la cantidad de rubros nuevos e incrementos de cantidades que hemos podido detectar en la construcción de la calle 18 de septiembre, como ustedes señores Concejales han podido constatar, como parte de la fiscalización que lleva la conexión del alcantarillado sanitario antiguo, se ha tenido que crear nuevos pozos, e instalar la tubería para la evacuación de aguas de lluvias y, lógicamente el deterioro de las aceras de esta vía llega aproximadamente de \$90.000,00, en estos temas lógicamente se han estado realizando los seguimientos respectivos como establece la ley y, se vaya ejecutando. En los temas de conexiones y cruces de tuberías de alcantarillado en la calle Aníbal Guañuna y demás calles que estamos interviniendo, en la cual al momento de intervenir se está verificando los rubros y lo que se ha hecho la cuantificación que equivale al monto solicitado. Eso puedo mencionar señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa. La implementación del adoquín que está en la mitad, se encuentra contemplado en estos trabajos complementarios.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas.

Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas, para todas las vías no lleva el costo adicional estimado Concejal. Hay que tomar en cuenta que, este monto está considerado en el precio unitario que se ha fijado en el primer contrato de financiamiento y, para nada se encuentra contemplado estimado Concejal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, sumando los dos financiamientos, en este caso sería de \$2,668,126.50 total de lo que financiaría la Empresa Pública UPEC, ante ello nosotros estamos pagando cuotas mensuales de \$94,485,59 del primer financiamiento, entonces quería conocer quien me puede informar del pago del segundo financiamiento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. Lo



que corresponde con el segundo financiamiento de la Empresa Pública UPEC es de la siguiente manera; la inversión es de \$1,050,000,00 de este monto únicamente está previsto el 2% de interés y el proyecto total del contrato es de \$1.500.000.00 más los intereses que generaría del 2% terminaríamos pagando \$1.511.409.73 por que \$1.050.000.00 ya que la Empresa Pública UPEC, ha presentado su propuesta de financiamiento de que el monto total de \$1.500.000.00 paguemos un 30% y lo subdividamos en tres cuotas, todo esto suma los \$4.50.000.00 que corresponde al 30% del total del contrato del \$1.500.000.00 y, nos quedaría una diferencia de \$1.050.000.00 al cual se le aplicaría al 2% anual, lo que terminaríamos pagando en intereses es de \$11.409.73. Adicionalmente, se ha presentado la propuesta de que se pague en doce cuotas igual de \$88.450.81 que estaría previsto que, para el año 2025 donde se requiere la fuente de financiamiento se pague en un total en el año 2025 \$619.155.67 pagando los tres abonos y siete cuotas iguales y, para el año 2026 el resto de pagar se harían de cinco cuotas iguales de \$88.450.81 a lo cual la Municipalidad estaría asumiendo este valor de equidad de ingresos propios, pero lo que se requiere sobre esta fuente de financiamiento es dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza de Regularización y Legalización de Construcciones Informales en las Actividades Agropecuarias e Industrial del cantón Pedro Moncayo, la cual de acuerdo a la Ordenanza que hicimos énfasis en la mañana, independientemente de la Ordenanza Sustitutiva que planteó la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, ya que el cálculo de tabla que genera esta Ordenanza se mantendría. Eso puedo mencionar señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Directora. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, era mi inquietud, ya que para pagar estas cuotas en la documentación que se nos proporciona es con el proyecto de ingresos mediante el proyecto de la Ordenanza Sustitutiva para la Aprobación, Regularización y Legalización de Construcciones Informales en las Actividades Agropecuarias e Industriales del cantón Pedro Moncayo, esta Ordenanza no ha sido todavía aprobada por el Concejo Municipal señora Alcaldesa y, lo que mencionábamos en la mañana con los compañeros Concejales que, se siga utilizando la Ordenanza que está aprobada en el 2009 para seguir con los procedimientos correctos, hasta aprobar la segunda Ordenanza.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, efectivamente nosotros como Dirección Financiera hemos determinado la Ordenanza que se encuentra vigente y, adicionalmente la Ordenanza Sustitutiva planteada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, es así que en el cuadro uno nosotros estamos ratificando que con la Ordenanza Sustitutiva se lograría cubrir



\$1.137.000,00 y también nosotros en nuestras conclusiones y recomendaciones estamos haciendo énfasis de que la metodología no cambiaría y la Ordenanza Sustitutiva no difiere en lo absoluto el porcentaje de las tasas que implicaría, es decir las tasas de aprobación de planos, permisos de construcción, esas tasas se siguen manteniendo. Ante ello nosotros estamos concluyendo de que se puede para tratar de cumplir este contrato de financiamiento se puede continuar con la Ordenanza Vigente para poder cumplir los tres primeros abonos que les acabé de detallar que sería en enero, febrero y marzo.

La Empresa Pública nos da doscientos días de gracia, para ir pagando las cuotas iguales que estarían previstas en el mes de junio, mientras tanto ahí se podría hacer la Ordenanza Sustitutiva, la cual se va a referir en ciertos aspectos, a cambiar artículos, conceptos que están por obvias razones desactualizadas desde el 2009 hasta el 2025. Eso le puedo indicar señora Alcaldesa, de que la Ordenanza nosotros como Dirección Financiera hemos hecho las proyecciones correspondientes y hemos emitido criterio favorable para que se pueda suscribir este contrato con la premisa de que se dé cumplimiento al 100% de la Ordenanza planteada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Directora. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. Señora Alcaldesa como usted decía esto se ha venido conversando desde hace tiempos y, siempre se ha dicho que, sí es bueno que se tome en cuenta a todos los señores Concejales para estar enterados de todo esto y poder dar nuestra opinión, ya que nosotros nos enteramos de esto el día viernes. Hay que cambiar los informes por ejemplo, en el informe jurídico menciona los pagos de abono y cuotas de contrato de financiamientos se los efectuará en base a los recursos económicos provenientes de la aplicación de la Ordenanza para la Aprobación y Regularización. Entonces, esa Ordenanza como decía el compañero Concejal Alejandro Cabascango, no tenemos conocimiento y, debería cambiarse para que se siga con la Ordenanza Vigente.

Por otra parte, en el informe de financiero, si nos llama la atención ya que menciona informe financiero para la posible celebración cómo si tal vez sí o tal vez no, esa palabra no debería ir, sino debería quedar así, informe financiero para la celebración. Entonces, estamos claros que, todas estas obras son necesarias y, ante ello, yo quiero elevar para que se **AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO (GADMPM) Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA -EP**, en referencia al primer punto del orden del día, que está autorización sea con la Ordenanza del 2009, hasta que la nueva Ordenanza sea socializada, aprobada y entre en vigencia. En ese sentido, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial deberá trabajar desde ya, con las notificaciones por todas las parroquias, que se designe unas dos personas y se vayan a Malchinguí, de manera que se puedan recuperar la mayor parte de la inversión y se tenga el dato real de cuantas florícolas grandes y pequeñas hay en el



cantón, porque nosotros averiguábamos cuantas florícolas hay, ya que se desconoce aquí en el Municipio, asimismo se le designe a la Dirección de Comunicación que desde hoy se empiece a hacer la socialización. También, decíamos nosotros que en el mes de enero las personas que se acerquen a regularizar sus florícolas haya un incentivo de alguna rebaja, de la misma manera con los impuestos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me había referido que se ha venido conversando con el equipo técnico, más no con el Concejo Municipal valga la aclaración. Respecto a la Dirección de Comunicación si acogemos las sugerencias para que se pueda comunicar desde la página institucional todo lo que conlleva a los pagos de impuestos, ya que ahora más que nunca necesitamos recaudar ingresos. Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, la inquietud de la señora Concejala, es respecto a la posible celebración, por indicarle que en la primera conclusión, en el primer párrafo nosotros estamos adjuntando que al contar con la fuente de financiamiento propuesta por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial enfatizamos en que todos los proyectos es posible financiar los proyectos, bajo la modalidad de contrato de financiamiento de obra, aclarando que la palabra posible más bien nosotros estamos en afirmativo. Además, respecto a las Ordenanzas en el cuadro N^o. 1 de la página N^o. 8, nosotros estamos presentando la proyección con la Ordenanza Sustitutiva y, concluimos en esa página para indicar que, entre la Ordenanza Vigente y la propuesta de la Ordenanza Sustitutiva, no implica en que, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial pueda aplicar su cumplimiento para generar el recurso necesario.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, buenas tardes señora Alcaldesa, compañera y compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. En la mañana nos reunimos con los señores técnicos para solventar inquietudes que teníamos nosotros, con eso nos aclaró ciertas cosas. El financiamiento que le vamos a aprobar a la señora Alcaldesa para que agilite este procedimiento, ya que es por el bien de todas las parroquias. En la mañana escuché, que una florícola ha procedido mal y hay que tomar cartas en el asunto. Al haber analizado y revisado los informes con todos los compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, compañera y compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. Para empezar a hacer la Ordenanza Sustitutiva si es bueno de que los grandes, medianos y, pequeños floricultores conozcan, ya que hoy es cuando necesitamos recaudar ingresos para el Gobierno Municipal, ya que se puede hacer a través de un perifoneo, para que todas las personas se acerquen y conozcan. El



proyecto es un beneficio cantonal y no personal, que serán beneficiadas las parroquias.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, tengo una inquietud señora Alcaldesa antes de dar mi voto, en este caso se comenzaría a pagar desde el mes de enero los dos financiamientos Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, ya que dice el 30% a partir de enero.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, contestando a la inquietud del señor Concejal Alejandro Cabascango, nosotros lo que estaríamos pagando en el mes de enero, febrero y marzo sería el 30% del anticipo del contrato, pero nosotros en el mes de enero hasta el mes de mayo estaríamos pagando \$94.000.00 de financiamiento del primer contrato, eso está provisionado con nuestros ingresos propios. En cambio, de los abonos estaría financiado con la Ordenanza de Regularización, es así que la Empresa Pública UPEC, nos está dando los días de gracia para poder cancelar las cuotas.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Directora por la aclaración. Nuevamente reitero que nuestra responsabilidad es revisar la documentación y, agradecer a los compañeros técnicos quienes nos solventaron ciertas dudas. Sin embargo, queda una propuesta de los compañeros Concejales de que se trabaje lo más pronto con esta Ordenanza vigente. Con esto, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con el objetivo de cumplir una planificación para el año 2025 y con el compromiso del Concejo Municipal de poder realizar la Reforma a la Ordenanza, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad y, con las observaciones presentadas se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 123.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO (GADMPM) Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA –EP “PARA LA EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS CÍVILES, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y VIALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO; EL CONCEJO MUNICIPAL



DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO (GADMPM) Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA –EP “PARA LA EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS CÍVILES, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y VIALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor, Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO EN EL AÑO 2024; Y SÉPTIMA REFORMA AL POA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor, Secretario General en este segundo punto del orden del día, tenemos toda la información respectiva en cada una de las carpetas, queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, en este segundo punto del orden del día, al haber revisado todos los informes, elevo la moción para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 124.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA CUARTA



REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO EN EL AÑO 2024; Y SÉPTIMA REFORMA AL POA; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO EN EL AÑO 2024; Y SÉPTIMA REFORMA AL POA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor, Secretario General.

TERCER PUNTO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y NOVENA AL POA 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor, Secretario General en este tercer punto del orden del día, tenemos toda la información respectiva, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias señora Alcaldesa. Elevo la moción para que se apruebe LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y NOVENA AL POA 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejala, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejala, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejala, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 125.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y NOVENA AL POA 2024; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y NOVENA AL POA 2024.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, sin más puntos que tratar agradecemos al Concejo Municipal por el compromiso con la ciudadanía, damos por terminada la sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

COMUNICACIÓN
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia,
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

